

Informática



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LORETO - NAUTA

ALCALDIA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 121 - 2024 - A - MPL - N**

Nauta, 05 SEP. 2024



**VISTO:**

El, mediante OFICIO N°01163-2024-GSSyA-MPL-N, de fecha 30 de julio del 2024, Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, solicita el **RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA A LA ORGANIZACIÓN COMUNAL (JASS) ALIANZA**-mediante Acto Resolutivo de Alcaldía. y;



**CONSIDERANDO:**



Que, mediante OFICIO N°198-2024-ATM-GSSyA-MPL-N, de fecha 25 de julio del 2024, Jefe de la Unidad del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, remite solicitud de reconocimiento mediante **RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA A LA ORGANIZACIÓN COMUNAL (JASS) ALIANZA**, a la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, con la finalidad de que se reconozca a los integrantes del JASS, para su inscripción en el libro de registro de organizaciones comunales y puedan ejercer sus junciones con la legalidad que corresponde.



Que, mediante Informe N°023-2024-ATM-GSSyA-MPL-N, de fecha 25 de julio del 2024, el Jefe de la Unidad del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, remite al Gerente de Servicios, Saneamiento y Ambiente de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, con la finalidad de renovación del consejo directivo y actualización del Fiscal-JASS Comunidad Nativa **ALIANZA**, mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante solicitud, de fecha 14 de julio del 2024, el presidente del JASS solicita: actualización de la resolución de reconocimiento, del consejo Directivo y Fiscal de la JASS de la Localidad de "**ALIANZA**", Distrito de Nauta, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto. – Ya que, debido al incumplimiento de funciones y constantes faltas a la asamblea general por parte de consejo Directivo y Fiscal, la asamblea tomo la decisión de vacar al consejo Directivo y Fiscal y elegir a un nuevo consejo Directivo y Fiscal para la JASS siga ejerciendo sus funciones y pueda realizar la administración de los servicios de agua y saneamiento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA  
La Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, quien suscribe, CERTIFICA que la presente copia fotostática es igual al documento Original, que he tenido a la vista, el mismo que cuenta con (3) TRES folios.  
Nauta, 07 de Septiembre del 2024  
Abog. JOSSY FLORES SINTI  
Secretaría General



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Visto, el Informe de Asesoría Legal N°536-2024-GAL-MPL-N, de fecha 02 de setiembre del 2024, donde es de opinión Aprobar **RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA A LA ORGANIZACIÓN COMUNAL (JASS) ALIANZA** de la Provincia de Loreto Nauta.

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el **RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA A LA ORGANIZACIÓN COMUNAL (JASS) ALIANZA** de la Provincia de Loreto Nauta, Departamento de Loreto, correspondiente al Periodo 10/10/2023 al 10/10/2025 (2 años); con **EFICACIA ANTICIPADA** como organización Comunal responsable de la organización, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento, de acuerdo a los argumentos y conforme a ley expuesto. La misma que queda conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PERIODO DE VIGENCIA 10/10/2024 al 10/10/2026 (2 años)
PRESIDENTE	NINO AHUANARI YUMBATO	44016581	
SECRETARIA	ROSA MARIA ARIMUYA BRAGA	48418922	
TESORERA	MERCEDES ARIMUYA YUMBATO	60792875	
VOCAL 1	JHON FRANKLIN ARIMUYA BARGA	47968393	
VOCAL 2	WILBER ROGELIO ARIMUYA BRAGA	81406737	

**APROBAR** en el Reconocimiento como nuevo Fisca **RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA A LA ORGANIZACIÓN COMUNAL (JASS) ALIANZA**, del Distrito de Nauta, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto correspondiente al periodo 10/10/2023 al 10/10/2026 (2 años) a la siguiente persona.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PERIODO DE VIGENCIA
FISCAL	NINA ROJAS MANANITA	44584638	10/10/2023 al 10/10/2026 (2 años)

**ARTICULO SEGUNDO.** - Dejar sin efecto cualquier otra disposición que se oponga.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

La Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, quien suscribo, CERTIFICA que la presente copia fotostática es igual al documento Original, que he tenido a la vista, el mismo que cuenta con 3 folios.

Nauta, 02 de Setiembre del 2024

Abog. JOSSY FLORES SINTI  
Secretaria General





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

**ARTICULO TERCERO.** - **DISPONER** el registro de la organización comunal reconocida en el artículo precedente en el libro de registro de organizaciones comunales de la Municipalidad y preceder con la emisión de la constancia de inscripción respectiva.

**ARTICULO CUARTO.** - **ENCARGAR** a los órganos competentes de la Municipalidad realizar las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**DISPONGASE**, a la Jefatura de la Unidad de Logística y Bienes Estatales, publique la Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, y en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta ([www.muninauta.gob.pe](http://www.muninauta.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA  
D. DANIEL SABOYA MAYANCHI  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA  
La Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, quien suscribe, CERTIFICA que la presente copia fotostática es igual al documento Original, que he tenido a la vista, el mismo que cuenta con (3) TRES ( ) folios.  
Nauta, 10 de Setiembre del 2024  
Abog. JOSSY FLORES SINTI  
Secretaria General